***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar **Iniciativa de Urgente Resolución con carácter de Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que en conjunto con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se analice establecer un precio máximo de venta en la tortilla, dado que este insumo es parte integral de la alimentación de las familias mexicanas ,** esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La tortilla es uno de los pilares dentro de la dieta de los mexicanos. Históricamente, el maíz ha sido uno de los granos con mayor importancia en toda América. No sólo es la base de la alimentación, también forma parte de la cultura nacional desde tiempos precolombinos.

El maíz es originario de México y por ello en el país se encuentra la mayor diversidad de subespecies. Algunos especialistas detallan que de esas 64 que se reportan para nuestro país, 59 se pueden considerar nativas y 5 que fueron originadas en otras regiones, pero se han establecido o reportado en el país.

De acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el país es autosuficiente en maíz blanco, utilizado para el consumo humano, especialmente para la elaboración de tortillas, sin embargo, compra millones de toneladas de maíz amarillo de Estados Unidos para uso industrial y para alimentar al ganado.

En el 2020 se registró un récord histórico en su producción al alcanzar 27 millones 425 mil toneladas, lo que significó 0.7% más que en 2019, y se coloca como el 8vo productor mundial.

El precio del maíz ha aumentado de manera importante, ubicándose en 9 mil 600 pesos la tonelada, lo cual impacta de manera directa en el precio de la tortilla, base de la alimentación de la mayoría de la población. En lo que va del año el precio de la misma  ha aumentado hasta en 33 por ciento, mientras que la tonelada del grano en 37.1 por ciento, según lo indicó la representante de la [Cámara](https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/industria-de-la-masa-y-la-tortilla-se-encuentra-en-etapa-de-estabilidad-en-este-inicio-de-ano-ca) Nacional de la Industria de la Masa y de la Tortilla.

Los incrementos en el precio del maíz se asocian a la escalada de los precios internacionales desde el tercer trimestre de 2020 y en 2021, derivados de la recuperación económica impulsada por diversos estímulos monetarios y fiscales, sobre todo en las economías avanzadas, así como los avances en la vacunación de la población, que mejoraron las perspectivas económicas mundiales.

En el caso del maíz amarillo, el precio internacional registró en mayo de 2021 un incremento de 113 por ciento, habiendo disminuido los meses siguientes ante la expectativa de una cosecha récord del ciclo 2021/22, que fue obtenida y permitió recuperar los inventarios mundiales, pero desde inicio del año observamos nuevas alzas derivadas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. En mayo de 2022 el precio del maíz amarillo registró su nivel máximo histórico de 346.5 dólares por tonelada.

Internamente los altos precios de los fertilizantes, herbicidas y otros insumos necesarios en la producción de maíz, además de la sequía que ronda en el país, limitarán en parte la producción nacional, afectando mayormente la producción de autoconsumo dependiente de las lluvias de temporal, así como el consumo popular, donde la tortilla representa uno de los productos básicos para la alimentación.

El bolsillo de las familias mexicanas enfrenta un terrible descontrol de precios, a tal grado que las tortillas han alcanzado un precio máximo de $30 por kilo en distintas zonas del país.

Aunque la tortilla de maíz constituye una fuente de carbohidratos, vitaminas y minerales esenciales, el aumento en el precio orilla a la población con menores ingresos a buscar un sustituto barato. Esto supone un riesgo para la alimentación de los mexicanos. Según la Cámara de comerciantes de tortillas, existe una mayor venta de tortillas de baja calidad que ofertan principalmente en cadenas de supermercados, donde el kilogramo cuesta entre 13 y 15 pesos.

Si bien es cierto que la intervención del Gobierno en los precios de venta de los productos genera modificaciones en el comportamiento natural del mercado, los altos índices inflacionarios y la importancia trascendental de la tortilla en la dieta de los mexicanos nos hacen buscar medidas para mitigar este aumento descontrolado, ya que, de continuar con el mismo ritmo, pronto pasará a ser un daño irreparable para cada una de las familias de nuestro país.

Es por eso que solicitamos al Ejecutivo Federal, de la mano con la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, que se analice establecer un precio de venta máximo de la tortilla a nivel nacional, esto con el fin de eliminar la especulación y la variación semana con semana, buscando sean las familias mexicanas las principales beneficiadas con esta medida que ayudará a brindar estabilidad en sus respectivos regímenes alimenticios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

**EXHORTO:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se analice establecer un precio máximo de venta en la tortilla, dado que este insumo es parte integral de la alimentación de las familias mexicanas.

**ECONÓMICO. -** Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario***

***Del Partido Revolucionario Institucional***